

## INFOSERVICIO - ABRIL 2014

### **Atención empleadores!**

#### **Con un ajuste de entre el 25 y 30%, van cerrando los acuerdos salariales para este año**

Los meses de abril y mayo son importantes respecto a los acuerdos salariales para lo que queda del año. Les detallamos los gremios que han llegado a un acuerdo hasta el momento:

- Uno de los que a más personal comprende es el **Sindicato de Empleados de Comercio (SEC)**. Allí se acordó un aumento para el 2014 del **27%** (17% en abril y otro 10% en septiembre). También, dos pagos extras no remunerativos de \$1200, a realizarse el 1º de julio y el 1º de noviembre respectivamente.
- Otro de los grandes gremios, la **Unión de Obreros Metalúrgicos (UOM)** también finalizó su acuerdo: **25%** para el total del año (15% en abril y 10% en julio).
- La **UOCRA** y las cámaras empresarias del sector de la construcción acordaron un incremento salarial del **29,5%**, que se distribuirá en dos tramos: un 15% desde abril más el restante 10% desde julio, acumulativos.
- Por otro lado, los **BANCARIOS** acordaron un incremento anual retroactivo a marzo el **29%**, y la **Unión de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC)**, acordó un **30%** de aumento, distribuido de la siguiente manera: 15% a partir de enero de 2014 y 15% desde julio.

### **Hasta el 30/06/2014 – aproveche los beneficios.**

#### **¿Última oportunidad? Se prorroga el blanqueo de moneda extranjera otra vez**

Con el objetivo de *blanquear* dólares que estén fuera del sistema financiero, el año pasado se lanzaron dos bonos, uno que apunta al sector de la construcción (CEDIN), y otro al sector energético (BOADE). Ahora se decidió la prórroga hasta el 30/06/2014 para adquirirlos.

Los beneficios del blanqueo son múltiples:

- Puede invertir con tranquilidad el dinero que Ud. no tiene declarado. No le reclamarán ni IVA, ni Ganancias ni Bienes Personales por dicho dinero.
- Si Ud. tiene una inspección y le detectan ingresos no declarados entre el 2007 y 04/2013, puede hacer valer el blanqueo efectuado y quedará eximido de reajustes sobre el importe de los bonos adquiridos.
- Si Ud. quiere blanquear pero no quiere utilizar los Cedines, también funcionan como cheques en dólares. Puede venderlos o usarlos como medio de pago entre particulares en forma legal y hacerse de dólares o pesos. Actualmente hay una quita del orden del 10% por ese tipo de operaciones. Tenga en cuenta que hasta que los Cedines no se usen para comprar un inmueble, el Banco no los volverá a cambiar a dólares nuevamente.

### **Para nuevos puestos de trabajo**

#### **Por cada empleado nuevo se seguirá pagando menos cargas sociales**

La AFIP prorrogó hasta fines de 2014 la reducción de las contribuciones sociales al inicio de una relación laboral o la regularización de una existente.

El pago se reduce a la mitad durante el primer año y a 75% durante el segundo.

### **Requerimiento del Gobierno de la Ciudad**





#### **Se viene el vencimiento del Registro de Empleadores Online**

Entre el 1º de marzo y el 31 de mayo de 2014 los empleadores deben cargar vía Web toda la información requerida por el Registro, respecto de los empleados activos y la empresa, durante todo 2013.

 **Regularice su deuda con Rentas**

**Plan de Facilidades permanente con múltiples beneficios**

Al igual que en años anteriores, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires permite regularizar las deudas de: IIBB, Publicidad, Anuncios, ABL y Patentes, que hayan vencido antes del 31/12/2013, mediante *Planes de Facilidades de Pago*, los que ofrecen los siguientes beneficios:

-  Hasta 60 cuotas según el tipo de deuda.
-  Valor mínimo de la cuota: \$30 a \$1000 según el tipo y el total de la deuda.
-  Interés de financiación del 12% anual.
-  Condonación total de intereses por pago al contado y del 50% por pago de hasta en 12 cuotas para deudas menores a \$30.000.

 **Marcha atrás**

**Se podrá evitar el pago electrónico de Ingresos Brutos en Capital Federal**

Aquellos contribuyentes que hayan declarado, en 2013, ingresos totales inferiores a \$4.000.000, no están obligados a realizar el pago de Ingresos Brutos por vía electrónica.

Recordamos que a partir del mes de febrero de 2014 (vencimiento marzo 2014) las declaraciones juradas, para todos los contribuyentes, deben realizarse vía web.

 **Hasta julio**

**Nuevas normas de auditoría para empresas: prórroga**

Se prorrogó la entrada en vigencia de las nuevas normas de auditoría, las cuales se deberán aplicar obligatoriamente a los balances que se presten a partir del 1º de julio de 2014.

Recordamos que esta nueva resolución implica mayores controles por parte de los organismos hacia los auditores y las empresas.

 **Fallo a favor de la empresa**

**Las agresiones verbales a un superior pueden ser causal de despido**

A cuidar la boca se ha dicho! Un fallo de la Cámara Laboral de la CABA, determinó que el despido de un trabajador que había insultado a su superior jerárquico, era justificado y que el empleador no debía abonar ningún tipo de indemnización.

El hecho había tenido lugar en la calle, el empleado en cuestión había agredido verbalmente a su superior delante de otros compañeros de trabajo, razón por la cual los jueces consideraron que ello agravaba la situación, ya que resultaba “un mal ejemplo” y perjudicaba “la imagen del superior ante sus pares y empleados”.

 **Recuerde que...**

... toda trabajadora madre podrá disponer de 2 descansos de media hora para amamantar a su hijo, en el transcurso de la jornada de trabajo por un período no superior a un año, posterior a la fecha del nacimiento.

...el seguro Colectivo de Vida Obligatorio cubre el riesgo de muerte de todo trabajador en relación de dependencia. La suma asegurada desde abril pasa a \$20.000 y el costo mensual a \$4,10.

... un trabajador puede solicitar la disminución de la jornada laboral? Es conveniente que en primera instancia comunique el pedido mediante una nota, en la que se describa los motivos que originan el cambio detallando el nuevo horario pretendido y accediendo al eventual reajuste de la remuneración acorde con la nueva jornada laboral.

... la jurisprudencia ha considerado el reclamo a favor del trabajador cuando el empleador omitió su obligación de contratar el seguro de retiro La Estrella.

### Sabía Ud. que...?

... por citaciones obligatorias y trámites personales ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, el trabajador podrá no asistir a sus tareas durante el tiempo necesario para la citación o el trámite sin perder la remuneración, siempre y cuando no pudiera realizarlo fuera del horario normal de trabajo?

... las acciones para el cobro de las deudas sindicales prescriben a los 5 años?

... al adquirir productos durables (electrodomésticos, muebles, indumentaria, calzado...) como consumidor final tiene una **garantía obligatoria de seis meses para cosas nuevas y tres meses para cosas usadas**, que cubre cualquier defecto que impida que el producto funcione normalmente? Esa garantía puede ampliarse pero nunca puede ser menor.

...la gratificación que se otorga en el retiro voluntario, por encima del equivalente de la indemnización por despido, también está exenta del Impuesto a las Ganancias?

... si un trabajador debe concurrir a tratamiento ambulatorio, a la ART o si la consulta al médico otorga reposo se considera que está cubierto por la licencia por enfermedad?

Esperamos que el presente InfoServicio, elaborado especialmente para nuestros clientes, le haya sido de utilidad. Es nuestra intención proveerles información completa y actualizada para que puedan tomar decisiones apropiadas, y las lleven a cabo en los plazos y formas legales. No dude en comunicarse con nosotros en caso de necesitar más detalles sobre algún tema.



Hasta la próxima,